

A Aldous Huxley, a George Orwell, y a Alex de la Iglesia, que nos mostraron un universo lleno de posibilidades. Y de dudas.

LA COMUNIDAD

La primera impresión, nada más entrar y verlos a todos allí sentados, serios y circunspectos esperando a que diera comienzo el acto de constitución, fue mala, muy mala. Me parecieron tan detestables como, estoy seguro, debí parecerles yo a ellos, irremediables suministradores de los muchos problemas y molestias que iban a acompañarme durante el resto de mi vida; o, al menos, de una buena parte de ella. Afortunadamente, ese mismo día pude darme cuenta de que el refranero no siempre tiene razón.

Aunque, sin duda, ya deben conocerme por lo mucho que los periódicos se han ocupado de éste - para los demás -, extraño caso, antes de proseguir con el relato de los hechos permítanme presentarme. Me llamo Ezequiel Montero, y en los días en que todo aquello comenzó llevaba varios años trabajando como contable y jefe administrativo en una empresa de distribución alimentaria, una empresa seria y solvente. Mi esposa, Clara, lo hacía en la publicidad. Yo ganaba bien. Ella un poco mejor. Aún así, nuestra eterna aspiración de comprarnos una casa solitaria en medio del campo con la que evitar los innumerables problemas e incomodidades que siempre acarrea vivir en régimen de comunidad quedaba lejos, demasiado lejos para nosotros, me temo. Lo más cercano a nuestros deseos que pudimos permitirnos, tras demasiadas noches de insomnio, privaciones y núm-Euros, fue un adosado en las afueras de la ciudad, en las faldas de la sierra, un *quieroynopuedo* cuyas llaves nos entregarían los promotores en el acto que comenzaba al principio de la narración; tal vez el lugar y el momento donde, ahora soy plenamente consciente, todo empezó sin que ninguno de nosotros acertáramos a intuirlo siquiera.

Tal como podía verse en la maqueta que presidía el salón de reuniones de la promotora inmobiliaria, la urbanización estaba formada por dos hileras enfrentadas de cinco adosados, cerradas por otros dos más amplios en cada uno de los laterales, dibujando todo el conjunto una especie de

rectángulo perfecto. Nuestra casa ocupaba el centro de la base del mismo, en la línea inferior del plano de construcción si tomábamos por eje la carretera de acceso que nos unía a la ciudad. Cada adosado contaba, además, con un pequeño jardín delante de la puerta principal y una cómoda cochera anexa. El espacio central del conjunto se aprovechaba con dos patios interiores, piscina y una amplia zona de esparcimiento alrededor de la misma, metros cuadrados no construidos que, visto el precio final, también se apuntaban en el debe del adquirente.

Porque por mucho que en el folleto promocional insistieran en que la compra era una auténtica oportunidad - ¡una absoluta ganga!, según reiteraba en esos momentos en su turno de palabra uno de los socios de la constructora -, en la estratégica situación del enclave, las maravillosas vistas en plena naturaleza, las facilidades de pago, independencia personal y todo eso..., quien quiera que fuese en el banco nos tenía a los allí presentes bien cogidos por la parte que más duele durante los próximos veinticinco años. Como poco.

Era precisamente por la existencia de esos espacios de uso general por lo que había de constituirse la comunidad de vecinos que en esos momentos veía la luz, según nos dijo el notario citando una ley General de la que yo no había oído hablar en mi vida, norma que nos obligaba a celebrar en las próximas dos semanas la primera junta de propietarios, al objeto de nombrar un presidente y una Comisión Directiva que la pusieran en marcha y le dieran vida autónoma.

Si al abatimiento y a la resignación hubiera que ponerles un rostro, ese hubiera sido el de cualquiera de los presentes al escuchar la inesperada sentencia: veníamos huyendo del fuego y ahora teníamos que encender nosotros la lumbre. Clara y yo nos miramos de reojo, retrepándonos incómodos en nuestros sillones. Habíamos hipotecado nuestro futuro y parte del de nuestros hijos para no tener que aguantar las manías, los ruidos ni las neuras de nadie y, francamente, esto era lo último que hubiésemos esperado, pues desde un primer momento creímos entender que cada adosado funcionaba como una unidad independiente, cosa lógica ya que, al menos en los planos expuestos en la oficina comercial, el pequeño jardín las aislaba unas de otras. Y aunque la carta certificada que nos convocaba a esta reunión ya lo dejaba intuir, ahora debíamos convencernos por la vía de los hechos consumados de que eso no era del todo así y que, en realidad, estas nuevas formas de construcción venían a ser, ya digo, un

quieroynopuedo, una extraña e indigerible mezcla entre la absoluta libertad que Clara y yo buscábamos como se busca El Dorado y los inevitables roces que siempre conlleva la convivencia humana, incomodidades de las que, estaba visto, no podíamos zafarnos por más que quisiéramos. Con el otro reojo miré a mi alrededor, y el resto de compradores parecían estar dándole vueltas a lo mismo.

Pero, en fin, pareció indicar el esbozo de sonrisa con que Clara suavizó mis temores, ¿qué hipoteca o inesperado inconveniente pueden tener la más mínima importancia cuando tu sueño se acaba de hacer realidad, aunque sea a medias?, ¿no se paga acaso muy a gusto cualquier tipo de interés por una ilusión largamente perseguida? Yo enarqué las cejas y le devolví la sonrisa. La mejor que supe articular en ese momento. Si una ley lo decía, no quedaba otra que hacerle caso...

Al acto oficial de presentación le siguió un buffet, cortesía de la empresa promotora para que los nuevos vecinos nos fuéramos conociendo un poco mejor tras la entrega de llaves. Para mi sorpresa y la de Clara, lo que debía haber sido una aburrida y superficial toma de contacto entre canapés fríos, cócteles aguados y clichés de forzada amabilidad, se convirtió rápidamente en una agradable y sincera reunión de personas de similares características y parecidos intereses vitales; sobre todo tras descubrir que la razón principal que había movido a la mayoría de ellos a adquirir su nueva vivienda coincidía básicamente con la nuestra; es decir, evitar las ya referidas molestias, rencillas y agrias disputas que conforman el día a día en esas abigarradas colmenas de cemento con que nos castiga la vida moderna en la ciudad. Era un buen comienzo, desde luego, nos dijimos Clara y yo en uno de los innumerables brindis con que celebramos haber dado con esta comunidad, un grupo humano hecho a nuestra imagen y semejanza en casi todos sus miembros, pues buena parte de los inquilinos que fuimos conociendo ese primer día eran más o menos de nuestra edad - aún jóvenes pero encarando ya la madurez -; formaban matrimonios o parejas con un par de hijos a lo sumo, igual que nosotros; y ambos ocupaban puestos de cierta o alta responsabilidad en empresas privadas o en la administración pública. En fin, lo que con indefinible inquina los medios de comunicación llamaron en sus crónicas de sucesos «clase media-alta», quizás queriendo encontrar por ese camino una explicación a los hechos.

Como correlato necesario a ese feliz descubrimiento, el segundo asunto que de forma natural surgía en los corrillos era que las normas a aprobar en esa Junta que daría cuerpo a la comunidad debían, al mismo tiempo, respetar escrupulosamente nuestra bien ganada libertad e independencia, como viviendas individuales que en realidad éramos; todo ello englobado bajo un único principio, una especie de disposición general de dichas normas, como apostilló entre risas Lorenzo Quesada, el brillante abogado del lateral número 2: «no molestar a nadie, y no ser molestado por los demás», máxima expresión en este siglo XXI del ya manido “vive y deja vivir”. Hubo tanta unanimidad en ello que casi podría decirse que ese fue el primer acuerdo que tomamos como nueva y recién formada comunidad de vecinos.

Las dos semanas que desembocaron en la Junta General transcurrieron muy deprisa. Contrariamente a mis lamentables experiencias anteriores en este tipo de reuniones vecinales, el ambiente en esa primera Junta fue una continuación del cóctel de bienvenida, y la misma se desarrolló sin sobresaltos, absurdas interrupciones del pelmazo de turno sobre asuntos ya tratados, ni rocambolescas discusiones burocráticas trufadas de rencores incipientes. Tan es así que parecía que hubiésemos retomado una conversación abandonada catorce días atrás, y apenas hubo un par de mínimas puntualizaciones por parte del abogado Quesada a la hora de plasmar por escrito las reglas básicas que habrían de regir nuestra vida en común.

Pero nos gustó tanto su intervención que, casi sin que nadie lo propusiera, acordamos por unanimidad que él, Lorenzo, fuese el primer presidente. Asimismo, y debido a mis conocimientos de administración y contabilidad, no pude negarme a ser nombrado secretario, con la primera misión de ir anotando los distintos artículos que entre todos nos dimos en sucesivas y democráticas intervenciones, y que concluimos en llamar «cuerpo básico para la buena convivencia vecinal».

Que en esencia no era sino una concreción específica de las típicas normas de urbanidad de toda la vida; esas que cualquier persona educada debe conocer y respetar, sólo que haciendo hincapié en aquellos aspectos que ya desde el primer día quedaron patentes que más nos interesaban a todos:

preservar la tranquilidad de los vecinos, evitar los ruidos en toda la urbanización y tomar medidas básicas de seguridad en el contorno de la viviendas.

Así, a modo de ejemplo, el artículo 1 establecía de forma taxativa la prohibición de desarrollar actividades que molestasen desde las doce de la noche hasta las diez de la mañana. Algo absolutamente lógico, coincidimos todos. El 2 extendió la prohibición desde las tres a las cinco de la tarde, además de no poder realizar reuniones o tertulias en los patios, calles laterales de separación ni en los portales de las viviendas. El 3 regulaba las horas de juego de los más pequeños en los jardines y alrededores de la piscina. O el cuarto, también aprobado por unanimidad, limitaba la tenencia de perros y otros animales domésticos en la urbanización. El único conato de polémica se produjo cuando alguien apuntó que, al estar todavía casi aislados del núcleo urbano, la mejor manera de garantizar la seguridad era colocar cámaras de vigilancia en cada esquina, pero se desechó la propuesta ante la feroz oposición de Cecilia, funcionaria del ministerio de Cultura que aún se tenía por progresista y marginal a pesar de las apariencias, divorciada desde hacía un par de años, que formaba una moderna familia monoparental con su hija adolescente en un adosado en el que habría de haberse instalado uno de esos artilugios que ella misma definió como ojos indiscretos, el lateral 3. Un poco crispada, concluyó su intervención preguntándonos con ironía al resto de vecinos si creíamos estar redactando un código penal. Represivo, puntualizó antes de sentarse con desdén.

Y aunque un poco exagerada, tal vez tuviese razón, me dije. Era el momento de realizar mi primera intervención, nunca me han gustado esos incómodos silencios que parecen anticipar discordias. Como saltaba a la vista que todos los vecinos estábamos fuertemente comprometidos en el cumplimiento de dichas normas, e incluso para la mayoría de nosotros no haría falta siquiera redactar esos artículos si no nos obligase a ello una Ley, se me ocurrió proponer que a la hora de pasar al papel nuestras decisiones, suavizásemos la inevitable aspereza del lenguaje legal y sustituyésemos sus expresiones convencionales por otras que demostrasen el clima de consenso y cordialidad que hasta ese entonces nos había movido. La propuesta obtuvo el general beneplácito - vi a Cecilia asentir entusiasmada, allá al fondo -, y se estableció por la asamblea que, en lugar de “prohibir taxativamente alguna conducta”, nuestro texto de buena convivencia vecinal *aconsejaría* hacer lo contrario; que donde la Ley General

“limitase sin restricciones”, nosotros *instaríamos* al respeto mutuo; o que donde se “impusiese o mandase algo obligatoriamente”, nosotros *recomendaríamos* o rogaríamos llevarlo a cabo en nombre del bien común.

Tampoco hubo objeción alguna en el siguiente punto, aunque por un momento sospeché que tal vez Cecilia pudiese poner algún pero. No fue así, afortunadamente, tan satisfecha estaría aún con su anterior victoria. Como resulta evidente que, una vez que una sociedad se ha dado a sí misma unas normas debe cumplirlas y hacerlas cumplir, todos coincidimos en que - para garantizar la observancia de lo acordado - una de las tres vocalías se denominase de seguridad, y que la misma recayese en Luis Porto, vecino del adosado justo enfrente del nuestro, el superior 3, al cual nos pareció lo más razonable encargarle el diseño y la supervisión de las labores de vigilancia dentro del recinto, pues en su condición de militar había participado en un par de misiones de paz en el Líbano y en no sé qué sitio más de los Balcanes o del Báltico.

Ya sólo faltaba nombrar a los otros dos vocales que debían completar la Comisión Directiva, o el nuevo gobierno de la urbanización, como nos llamó jocosamente Lorenzo. El honor le cupo a Juan Luis Arteaga, que trabajaba en una inconcreta representación de productos farmacéuticos de alto standing y que vivía en el superior 2 con su esposa, Carolina, la cual parecía reafirmar su independencia de pensamiento respecto a él contradiciéndolo continuamente, y con sus dos hijos de muy corta edad; y a Esther Corpas, periodista al igual que Raúl, su pareja - curiosamente ambos fueron los más respetados por sus compañeros a la hora de redactar sus crónicas cuando el caso estalló en los medios de comunicación, diluyendo en extremo su evidente culpabilidad -, que vivían, sin descendencia, un par de casas por encima de la nuestra, en el inferior 5.

Una vez concluida la reunión, y cuando ya todos se hubieron marchado, mis compañeros de Comisión me rogaron que pasase a limpio el articulado definitivo lo antes que me fuese posible - cosa que hice esa misma noche, pues desde un primer momento me tomé muy en serio mi nuevo cargo -, para que Esther y Juan Luis lo distribuyeran por los buzones y pegaran en sitios bien visibles en los próximos días, y sobre todo para que el comandante Porto - al cual la asamblea había dado plenos poderes en virtud de su experiencia en estos asuntos -, redactase someramente el régimen de sanciones a

imponer en el improbable caso de que algún vecino incumpliese alguna de esas normas que todos nos habíamos dado por unanimidad.

«La primera falta a las mismas dará lugar a una simple amonestación. La segunda supondrá nueva admonición, pero con la severa advertencia de posibles restricciones en el uso de los espacios comunes. Y la tercera, lo cual indicaría ya una desobediencia reiterada al conjunto de la comunidad, conllevaría la privación total de utilizar esos elementos comunitarios», nos leyó las sanciones el comandante Porto a la Comisión Directiva, y a nosotros nos pareció perfecto, habida cuenta de que era poco más o menos lo que establecía la Ley General para cualquier comunidad de vecinos de nuevo cuño.

Pero tras la lectura de las mismas, el comandante se quedó de pie, en silencio, un poco mohíno. Como ya nos íbamos conociendo, interpreté que las juzgaba demasiado leves. Era la misma expresión que se le quedó cuando propuse sustituir las prohibiciones taxativas de la Ley por consejos y amistosas recomendaciones, aunque se cuidó muy mucho de discrepar conmigo en público. Al instante, casi sin atreverse, añadió una cuarta sanción: «si el reincidente persiste y el resto de vecinos así lo decidiera, se estudiará la posible exclusión del mismo de esta comunidad». El epílogo nos pareció un poco estricto, amén de innecesario, de ahí que se suscitase un principio de debate - Esther, la joven periodista, no las tenía todas consigo, sin hablar de la posible reacción de Cecilia cuando se enterase -, pero que dejamos correr para su satisfacción, toda vez que sabíamos que el listado de penas y sanciones iba a ser escasamente operativo en una comunidad como la nuestra.

Y así fue porque, a partir de la entrada en vigor de nuestras normas, la vida comenzó a transcurrir en la urbanización con la armonía y el sosiego esperados, dándonos la razón acerca de la inutilidad de establecer no ya penas y sanciones, sino cualquier tipo de leyes, cuando todo el mundo está dispuesto a cumplir con unas obligaciones libremente aceptadas.

De modo que todos olvidamos rápidamente los incómodos peajes pagados en nuestros antiguos bloques vecinales - esas molestas toses de madrugada en el piso superior; las coladas tendidas en patios

o balcones que nos quitaban hasta el último rayo de luz; las absurdas y estresantes discusiones de rellano de escalera; o los inconfesables y perturbadores ruidos nocturnos procedentes del dormitorio colindante al nuestro, tabique con tabique, siempre tan delgadas las paredes... -, y los miembros de la Comisión encontrábamos a cada instante el respeto y el reconocimiento de todos nuestros convecinos hacia nuestra labor.

Pero lo teníamos fácil, porque en esos primeros meses apenas se produjo un conato de advertencia a la familia Garcés, José Luis y Alejandra - casados, con un hijo de ocho años, que vivían en el superior 1 y regentaban el restaurante de moda en la ciudad -, por el volumen de la música en horas no permitidas; y un leve aviso a Carolina, a través de su esposo Juan Luis, debido también al ruido generado por sus dos pequeños durante el tiempo habilitado para juegos en el patio interior. El comandante Porto manejó bien la situación en ambos casos y los asuntos no dejaron de ser meras anécdotas en un mar en calma.

Los problemas surgieron con la llegada del buen tiempo. Y lo último que me hubiera esperado es tener que ser yo el primer denunciante. Pero todo ser humano tiene un límite. Un día vimos luces en el adosado de la izquierda, el inferior 2, que hasta ese momento había permanecido vacío. Nuestros nuevos vecinos se llamaban Alberto y Patricia, y acababan de llegar de su luna de miel. Al parecer, no les importaba mucho que las ventanas estuviesen abiertas, tal vez les gustase más así. Esa noche no le dimos más importancia, incluso a Clara le pareció enternecedor y le subió la libido. Pero las siguientes los escuchábamos follar con un estrépito tan indisimulado y unas jaculatorias tan demostrativas de sus gozosos orgasmos que se hacía difícil pensar que no se acabasen de conocer allí mismo, sobre los muelles chirriantes de una cama que no nos dejó dormir una noche entera de corrido durante un mes y medio, por lo menos. Ya no sabíamos qué contarles a Marcos y Alicia cuando, sobresaltados en medio de sus sueños infantiles, nos preguntaban por aquellos extraños jadeos de medianoche. La denuncia ante la Comisión se hizo inevitable, aunque Clara y yo acordamos hacerlo sin dar nuestros nombres, por medio de un anónimo. No había nada regulado al respecto, y no es bueno ser el primero en señalarse.

Pero nuestros impetuosos vecinos hicieron caso omiso a la primera y amable amonestación del vocal de seguridad, los desvelos y ojeras de Alicia y Marquitos daban fe de ello. De igual manera obraron ante la segunda advertencia, aduciendo que no estaban obligados a cumplir unas normas que ellos no habían votado y con las que no estaban del todo de acuerdo por parecerles demasiado restrictivas. Siguieron a lo suyo, con lo cual los inquilinos de los adosados colindantes, desorientados ante semejante razonamiento de fina esquivia jurídica, no sabíamos ya qué actitud tomar. Teníamos ante nosotros el primer punto de fricción, no cabía ninguna duda, sobre todo tras comunicarnos el comandante que el tercer aviso había caído igualmente en saco roto, esta vez con un argumento tan sutil y alambicado como el anterior, pues Alberto y Patricia aseguraban ahora no estar vulnerando norma alguna, ya que la «*supuesta infracción*», apuntaban con sorna, la llevaban a cabo en el interior de su casa y no en el espacio común, que era donde únicamente tenían validez las leyes de la comunidad. Porto no les dijo nada, quizás superado por la desfachatez, pero supo que había motivo más que suficiente para convocar una Junta extraordinaria de propietarios ante la flagrante vulneración de nuestras, hasta ahora, respetadas normas de convivencia. Alberto y Patricia, los principales implicados, ni siquiera se dignaron a acudir para defenderse.

El primero en tomar la palabra fue el comandante. Su autoridad, comenzó diciendo, así como las más elementales normas de nuestra comunidad habían sido puestas en duda, y aunque unos meses atrás hubiese resultado impensable lo que en esos instantes iba a proponer - hizo una breve pausa, midiendo los tiempos -, tal vez fuese inevitable imponer la máxima sanción en este caso. Su corpulenta figura se agigantó ante la asamblea, pues acababa de poner voz a los pensamientos de la mayoría. Yo agradecí secretamente su decisión, su coraje. Después de esto, ni siquiera hubimos de intervenir el presidente o cualquier otro miembro de la Comisión, lo cual hubiéramos hecho para apoyar sin fisuras la propuesta de Porto. Los ánimos estaban tan caldeados que se acordó de forma asamblearia la inmediata expulsión de la pareja de nuestra comunidad. Sólo opusieron una mínima resistencia ante tan drástica medida Carolina, la esposa de Juan Luis, más que nada para hacerse notar, molesta aún por aquél primer aviso recibido, y Cecilia, pero ambas cedieron en bien del interés general, según dijo ésta

última. El comandante se encargó de los trámites necesarios y, al poco, la comunidad recuperó la calma, la tranquilidad, la vida...

Esa fue la primera vez que los medios se interesaron por nosotros y nuestra peculiar forma de entender las leyes. Indignados por lo que llamaron una implacable persecución hacia sus personas y su libertad, Alberto y Patricia denunciaron su caso en varios programas de televisión y diarios nacionales, ustedes lo recordarán, diciendo que aunque la Ley General estaba de su parte y no podíamos expulsarlos de su propia casa, si por ellos fuera no volverían a pisarla nunca jamás, con tal de no sufrir el acoso de un vecindario obsesionado con el orden y la tranquilidad.

Aquellos fueron unos días difíciles para nosotros, absolutamente incomprensibles, pues no entendíamos cómo se nos podía echar encima la opinión pública por el mero hecho de querer cumplir unas normas que nosotros mismos nos habíamos dado por unanimidad, y Lorenzo, nuestro presidente, se vio varias veces ante un enjambre de micrófonos, acosado, aturdido, defendiendo nuestra causa con la única razón que nos asistía y nos daba fuerza: esas eran nuestras leyes, las habíamos votado libremente, y había que cumplirlas a rajatabla si queríamos preservar nuestra independencia y tranquilidad. Hubo veces en que era tanto su aplomo y serenidad ante las cámaras que, en lugar de un simple dirigente vecinal, me parecía estar viendo a todo un estadista.

Unas semanas después, cuando el revuelo levantado por este asunto se calmó - y a pesar de lo mucho que Alberto y Patricia habían pregonado a los cuatro vientos que no regresarían -, Clara y yo volvimos a ver luces encendidas en el adosado de la izquierda. Estuvimos toda la noche alerta, pendientes de Marcos y Alicia. A nuestro aviso, la comunidad se mantuvo en guardia un par de días, pero lo cierto es que no hizo falta tomar ninguna medida adicional ya que la nueva situación no se prolongó por mucho tiempo, y durante el mismo las ventanas permanecieron casi siempre bajadas. Al poco, el adosado anexo al nuestro quedó de nuevo vacío y no volvimos a saber nada más de sus antiguos inquilinos.

Aquellos días tan complicados y ese triunfo definitivo le dieron a nuestra comunidad una cohesión grupal inimaginada. A tal punto se disparó la euforia que una nueva Junta Extraordinaria

convocada de urgencia nos solicitó a la Comisión Directiva, por multitudinaria aclamación, que continuásemos *sine die* en nuestros cargos, lo cual nos pareció todo un honor. Era la forma que el colectivo tenía de agradecernos los desvelos sufridos con tal de preservar a toda costa el oasis de paz en que se había convertido la urbanización. Y en cuanto se apagaron los ecos de los aplausos - ¡sin duda llevados por la emoción del momento! -, nuestra primera propuesta fue que estas reuniones vecinales en las que tan a gusto empezábamos a sentirnos no se celebrasen solamente en los estrictos plazos que las leyes señalaban para todas las comunidades en general, es decir, cada seis meses, sino que, visto que sólo manteniendo una férrea unidad podríamos defendernos con éxito y hacernos fuertes, nosotros las llevásemos a cabo cada mes. No hizo falta votar. Ni siquiera Cecilia, la del lateral 3, encantada con la idea, puso objeción alguna.

Antes de disolver la reunión, no pude evitar sacar a la palestra algo que me rondaba la cabeza tras lo sucedido con Alberto y Patricia. Al fin y al cabo, mi familia había sido la principal beneficiada tras la decidida actuación de la comunidad, y eso hay que agradecerlo. Así, para despejar cualquier duda que pudiera suscitarse en el futuro, propuse a la Asamblea que en caso de colisión entre las normas colectivas y el ámbito privado debía prevalecer el bien común sobre los intereses particulares de cada cual. Clara asintió junto a mí, mostrándome su apoyo. Tal vez estuviese remando a favor del viento, pero mi propuesta tuvo una acogida que ni yo mismo me esperaba. De esta forma, y sin ningún voto en contra, a partir de ahora las leyes de convivencia vecinal pasaban a tener validez no sólo en los espacios comunes, sino también en las casas particulares, en tanto en cuanto lo realizado en estas podía incidir grandemente en la vida de los demás, sirva como prueba el funesto caso de los jóvenes recién casados.

Con la debida humildad y modestia, los miembros de la Comisión también nos felicitamos tras la asamblea, y fue Esther - esa tarde nombrada portavoz -, la que propuso antes de regresar a nuestras casas que, aunque nadie nos lo exigiese, como gobierno de facto que éramos, nosotros cinco deberíamos reunirnos quincenalmente, pues este tipo de problemas sólo se atajan a tiempo si se está muy encima de ellos, como acabábamos de comprobar. Además, agregó, la mayor parte de los vecinos ya empezaban a

desentenderse de los asuntos cotidianos de la comunidad, dejándolos en nuestras manos y dando siempre por buenas las decisiones de la Comisión, fuesen éstas cuales fueren.

A todos nos pareció una estupenda idea, y a partir de ese momento así lo hicimos, utilizando para ello la pequeña sala comunitaria que hay junto a los vestuarios de la piscina, dependencia que Lorenzo llamó entre sonrisas, con esa especial habilidad suya para los nombres, el Consejo.

Y fue gracias a ese altísimo grado de operatividad y maniobra como pudimos hacer frente a la nueva amenaza que, de repente, se empezó a cernir sobre nuestra convivencia. Una amenaza que desde el primer momento supimos terrible y difícil de combatir, pues a su envergadura se unía que procedía del exterior. Ya nos lo habían advertido en la última reunión Chema y Francisca, del inferior 1, el primer adosado de mi hilera. Él trabajaba en algún negociado del Ayuntamiento y ella también era funcionaria municipal, así que sabían de lo que hablaban. Tenían dos hijos, un chico en esa edad que ya empieza a ser complicada, y otro que iba a la guardería. Según ellos, el Ayuntamiento temía que los alrededores de nuestra urbanización pudieran ser invadidos por los cientos de jóvenes que cada fin de semana se concentraban en las faldas de la sierra para beber en grupo - «¡en manada!», gritó alguien desde el fondo -, con los altavoces de sus coches a toda potencia, y hasta altas horas de la madrugada. De cumplirse el vaticinio, el bello paisaje que nos rodeaba quedaría cada mañana como un campo de batalla, devastado, desolado, impracticable. Lo mismo que nuestras vidas. Así que, con la aquiescencia de la comunidad, el Consejo se puso manos a la obra.

Como primera medida, y antes de contratar guardias jurados o formar patrullas, se optó porque el comandante Porto - cuyo cargo pasó a denominarse desde ese momento, por obvias razones, *vocal de seguridad y policía* - hiciese diariamente un par de rondas nocturnas por todo el perímetro de la urbanización con su perro amaestrado, un pastor alemán también veterano de guerra. Durante un par de semanas permanecimos a la expectativa, y aunque la urbanización quedó al margen del recorrido de esas hordas juveniles con discotecas móviles, tampoco pudimos cantar victoria absoluta ya que, aprovechando lo apartado de la misma, algunas parejas buscaban intimidad aparcando sus coches en las cercanías de nuestras casas, creyéndose así más protegidos. De ahí a que algunos se colasen en los

patios interiores buscando no sólo intimidad sino también más espacio, mediaba un trecho muy corto. Y lo peor es que esa amenaza, difusa hasta ese entonces, se materializó de golpe, afectando de lleno a la comunidad. Porque, sin que lo supiéramos, el mal ya estaba dentro de nosotros, incubado, latente, siempre al acecho. Como siempre suele ocurrir. De modo que habría que atajarlo cuanto antes.

En una de sus rondas, el comandante los sorprendió en uno de los pasillos interiores. A él lo expulsó sin miramientos - nunca pudieron probarse las agresiones que posteriormente denunció el muchacho -, y a ella la llevó ante el Consejo. La reunión se convocó de inmediato. Al principio, Cecilia no lo quiso creer. Le costó trabajo incluso cuando ella, su hija Marián, lo confesó delante de toda la Asamblea. Cecilia le recriminó su comportamiento, echándole en cara cada una de las normas incumplidas. Para nuestro estupor, Marián, a punto del llanto, le respondió que hay normas que es imposible cumplir, pues no están hechas para el hombre sino para acabar con él, y que cumplirlas es mucho peor que no hacerlo, salida extemporánea que achacamos al estado de obcecación por el que la muchacha debía estar pasando en ese momento. Cecilia la obligó a disculparse ante el Consejo - cuyos miembros permanecíamos en absoluto silencio, sopesando nuestra actuación - y a prometer que respetaría las normas si no quería que la echase de casa. Se suscitó entonces entre madre e hija una discusión y un cruce de reproches personales en público que es mejor no reproducir, tras el cual se hizo entre ambas un silencio purificador, una catarsis plena entre lágrimas y abrazos. La Asamblea se quedó unos instantes sobrecogida, suspendida en la incertidumbre. Desde mi estrado vi cómo las parejas más maduras intentaban confortarse uno a otro apretándose las manos con ternura.

Ese día, como un elemento más de comunión, decidimos que cualquier falta, aviso o incumplimiento que se diera entre nosotros a partir de ese momento debería ser tratado públicamente en la siguiente Asamblea mensual para conocimiento de todos. Sólo la comprensión y el perdón colectivo lavarían las ofensas que nos pudiésemos inferir unos a otros, sancionó Lorenzo la nueva norma ante el silencio reverencial que todavía flotaba en el ambiente.

Tras la tempestad, tomamos las medidas correspondientes, que para nosotros tenían un claro componente disuasorio y no de control, como escribió con cierta ligereza algún rotativo a la hora de

plasmar la película de los hechos. Para evitar que se repitieran situaciones como ésta acordamos, a propuesta de Cecilia, la inmediata instalación de unas potentes cámaras de vídeo que cubriesen el perímetro completo de la urbanización - las mejores de Europa, traídas expresamente desde Holanda, recordarán ustedes que dijeron esos mismos medios -, así como el cerramiento con vallas metálicas reforzadas de todos los pasillos laterales que daban acceso al patio interior y a la piscina, hasta ahora bastante desprotegidos, una débil cadena que obstaculizaba el paso de vehículos no era gran cosa.

Fue tal la disposición de Cecilia que incluso llegó a indicarle a los técnicos los mejores emplazamientos dentro de su fachada para colocar dos o tres cámaras. Ver en eso un ánimo fiscalizador de la vida de su hija adolescente, y no una sincera preocupación por los problemas de su comunidad no indica sino la inquina con la que algún periodista comenzaba ya a tratarnos en sus artículos o reportajes.

Pero este segundo caso de vulneración de la ley, de nuestra propia ley, nos abrió los ojos. Y a los del comandante Porto, además, les dio un brillo especial, un brillo afilado, maquiavélico, cautivador, he de reconocer, a pesar de que juzgué demasiado cruel la mirada que me dirigió para certificar su triunfo. Esta era la oportunidad que tanto tiempo llevaba esperando, desde aquél lejano día en que todo se puso en marcha.

Así, instados por él, fuimos conscientes del fracaso de nuestra buena voluntad - nueva mirada de soslayo para certificar mi hundimiento - al establecer tanta laxitud en la redacción de las normas que debían regir nuestra convivencia. Habíamos sido unos ingenuos creyendo en la autorresponsabilidad y en la libertad individual como modelo de conducta, remachó el comandante su intervención ante el Consejo. A los demás no nos quedó más remedio que asentir. Ahora sabíamos que la mejor protección de nuestra comunidad pasaba por reescribir dichas normas, endurecerlas y ser inflexibles con las violaciones de las mismas.

Así lo supo entender también la Asamblea, que con toda la gravedad que el asunto requería aprobó que el otrora “cuerpo básico para la buena convivencia” se convirtiera en Reglamento de Régimen Interno y Disciplina Colectiva. Porto ya lo trajo redactado a la reunión, y en el mismo las

sanciones figuraban clara y taxativamente delimitadas antes incluso que las hipotéticas infracciones que pudieran provocarlas. «Por si acaso», se justificó sin que hiciera ninguna falta, pues a esas alturas todo el colectivo deseaba fervientemente el endurecimiento de las normas y la toma de medidas más estrictas para velar por ellas.

De ahí que a nadie extrañase que, en el acta que daba fe de nuestros nuevos acuerdos, la Comisión Directiva pasara a denominarse Ejecutiva; que el Presidente uniese ahora a tan genérico y abstracto cargo el de Procurador máximo de nuestro bienestar; y que al humilde oficio de Secretario, bajo mi firma y rúbrica, le siguiese ya para siempre la palabra General. Por su parte, tras sus muchos desvelos por nuestra causa, Luis Porto, nuestro vocal de seguridad y policía pasaba a denominarse, simplemente, el Garante.

Pero eso debía ser de puertas para adentro (el modo en que nuestra comunidad entendía la vida, por lo demás), ¡bastantes contratiempos habíamos tenido ya!, pues tras las declaraciones intempestivas de Alberto y Patricia, primero, y el asunto de las cámaras de vigilancia, después, estábamos llegando al desagradable punto de sentirnos escrutados por los medios de comunicación ante cualquier medida que tomásemos para preservar nuestras libertades.

Por ello, el último acuerdo de ese día fue juramentarnos para que los problemas que pudieran surgir a partir de ese momento no salieran del contorno de la urbanización. Ni los problemas, ni las soluciones. ¿Quién mejor que una comunidad culta y madura, democrática y responsable, para saber cómo ha de gobernar sus propios actos? E interpretar que este solemne compromiso de cohesión cuasi familiar realmente escondía un deseo de eliminar no ya a los hipotéticos infractores de la ley, sino incluso a los simples disidentes es pura manipulación o demagogia, como hizo el diario que más se ha beneficiado de la traición que tanto daño nos hizo, y tanto dolor nos está causando todavía.

Porque es cierto que Carolina, la díscola esposa de Juan Luis, fue la única que no vio con buenos ojos alguna de las nuevas medidas, que no supo entender el giro de los acontecimientos, y no se cuidó en discutir agriamente un par de puntos concretos con el comandante Porto y con Cecilia, convertida ahora por la vía de la experiencia en la principal defensora del plan global del Garante. En

esos términos, Carolina fue, si se quiere, una disidente. Pero el problema es otro, aunque el trasfondo que precipitó la vorágine de los acontecimientos sea siempre el mismo: una nueva violación de la Ley; Carolina siempre haciéndose notar, Carolina queriendo creer siempre que ella pensaba de forma diferente al resto; que en verdad era diferente. «¿Y dónde dice nuestra Ley que un comportamiento tan grave no deba tener su castigo?», se preguntó el Consejo con toda la razón.

Pero superado ese segundo sobresalto - y hasta el día en que todo se desencadenó -, nuestra existencia volvió a transcurrir por unos derroteros que no puedo calificar sino como los de la más absoluta felicidad: las verjas electrónicas y las cámaras videodigitales, que ahora en mayor número controlaban cada centímetro de la urbanización bajo la sabia mano de Porto, nos proporcionaban seguridad y bienestar, protegiéndonos de intrusos y miradas indeseables; y un estricto horario regía nuestras vidas, los descansos y vigilias de cada familia e individuo, haciendo inmutables nuestras costumbres, de forma y manera que la calma, el silencio y la tranquilidad volvieron a ser los denominadores comunes entre nosotros.

Por esas fechas, los vecinos acordamos de forma casi espontánea conmemorar anualmente aquél lejano día en que celebramos el acto de constitución de la comunidad, y que dicha festividad se llamase “Día del Acta Constitucional”, pues fue en aquella gloriosa jornada cuando nació la entidad jurídica bajo la que ahora nos cobijábamos, único seno en el que nos sentíamos realmente protegidos e identificados.

Con la llegada de la primavera, y sin que nadie lo propusiese, las asambleas pasaron de ser mensuales a semanales, y el Consejo o Comisión Ejecutiva ya no se reunía cada siete días, como hasta ese entonces, sino cada tarde, a la caída del sol, bajo el gran árbol del fondo del jardín.

Y hubo un momento, mágico, iniciático, en el que nos dimos cuenta de que las decisiones, incluso las más insignificantes, ya nos las tomábamos por unanimidad o aclamación, como hasta ese entonces había venido siendo habitual, sino que las directrices que debían guiar nuestra vida diaria surgían ahora de una especie de espíritu colectivo que emanaba de la Asamblea en su conjunto, un halo

mítico común que nos inundaba a todos los presentes, un sentimiento sin palabras que nos hermanaba extrañamente y nos dictaba el camino recto.

Era comprensible que, llegados a este punto de armonía, cada vez nos resultase más difícil salir del complejo que habíamos logrado construir, ya fuese para comprar, dar un paseo por la ciudad o visitar a la familia o a los cada vez más difusos antiguos amigos. De lo primero se encargaban José Luis y Alejandra Garcés, los dueños del que seguía siendo el restaurante de moda en la ciudad, gracias a los contactos con sus proveedores, que nos traían todo lo que necesitábamos. Para lo segundo ya teníamos los maravillosos paisajes que rodeaban la urbanización, preservados vírgenes gracias a nuestro celo. Y nuestra familia y amigos éramos ahora nosotros mismos, el grupo. De hecho, sólo aquellos que no pudieron trasladar la oficina a casa salían con regularidad, y únicamente para cumplir su inaplazable horario de trabajo y regresar de inmediato. Un diario local, malintencionado y cicatero, rotuló en titulares que parecíamos una secta atávica, lo cual congregó durante varios días a demasiados de esos indeseables intrusos ante las verjas de nuestras casas, ávidos de morbo y curiosidad por ver cómo podíamos vivir sin relacionarnos con ellos, el resto del mundo. «Bastaba con que se mirasen unos a otros», zanjó la cuestión nuestro bienamado Procurador, siempre tan exacto, tan brillante.

Y entonces, Carolina, desencadenándolo todo. Sin que aún sepa explicarme muy bien por qué - tal vez esa manía suya por diferenciarse, tal vez el rencor enquistado que nos guardaba desde el primer aviso que hubimos de darle -, una tarde vulneró los quince minutos a que había quedado reducido el tiempo de juego de los niños en los patios interiores. Y tampoco obligó a los pequeños a observar el silencio imperativo. Las quejas llovieron en la siguiente Asamblea, apenas dos días después. En atención al cargo de su esposo, el comandante Porto no le tuvo en cuenta aquél ya lejano desliz y solamente le advirtió con suma amabilidad que debía observar la Ley. Pero ella no se dio por aludida. La tarde siguiente, un griterío ensordecedor durante tres horas fue la mejor prueba de que estábamos ante una repetición del comportamiento de Alberto y Patricia, mis irrespetuosos y lascivos convecinos.

Pero lo que en verdad se repitió fue una Asamblea muy parecida a aquella en la que Cecilia y su hija volvieron a reencontrarse tras tantos años de silencio y distanciamiento; algo ejemplar, digno de una comunidad como la nuestra. Aunque en este segundo caso el resultado distó mucho de ser el mismo.

La Asamblea fue tensa, muy tensa. Carolina y Juan Luis discutieron, lanzándose intimidaciones, reproches y bajezas que, al igual que las materno-filiales, tampoco es conveniente reproducir. Carolina gritó que había días en los que ya no soportaba el agobio, la opresión del colectivo, y confesó que vulnerar las normas era la única manera que encontraba de protestar, de respirar, de sentirse libre. El comandante Porto propuso en ese instante su inmediata expulsión, sin paliativos, pero Juan Luis se interpuso, intentando ganar tiempo, gritándole a su esposa que cumpliera y respetara la Ley, aunque sólo fuera porque lo seguía queriendo. Carolina no dijo nada, permaneció en silencio, como ida en medio de la sala. Juan Luis le suplicó que, al menos, observara las normas por sus hijos. Carolina seguía con la vista perdida. Reaccionó como una autómatas contra Porto para decirle que a ella no la expulsaba nadie de su casa, que lo que debíamos hacer era cambiar esas leyes que nos estaban ahogando la vida. El resto de los presentes nos miramos sin saber muy bien qué contestarle ante tan falsa apreciación. Al borde del llanto nos echó en cara el caso de las dos o tres familias que, cuando la Asamblea decidió endurecer la Ley, huyeron precipitadamente, dejándolo todo atrás, asustadas ante lo draconiano de las normas y de que éstas se cumplieran a rajatabla. Ya ahogada en sollozos, Carolina nos gritó que en el momento en que eso sucede cualquier democracia termina convirtiéndose en la peor de las dictaduras. El silencio y la tensión fueron indescriptibles. Aquello era un golpe bajo, pues si bien la comunidad había asumido como muy positivo el hecho de esas deserciones, de esos miembros inadaptados, como los llamó con su buen tino habitual el Procurador Máximo, la sola mención de las mismas era algo considerado tabú. Quizás abrumada por lo que acababa de provocar, en medio de su propia angustia, Carolina dio media vuelta y se marchó, ¿qué otra cosa podía hacer? La única solidaridad la encontró en Marián, la hija de Cecilia, que intentó abrazarla sin conseguirlo mientras enfilaba el pasillo. Debimos ver en ese simple gesto el huevo de la serpiente, el mal siempre al acecho. Debimos intuir tantas cosas en ese tierno y casi infantil gesto...

Cuando cerró la puerta, el espíritu comunal que movía a la Asamblea ya había tomado una decisión: como ella no estaba dispuesta a transigir, y los instrumentos utilizados para la violación de la Ley habían sido sus propios hijos, Carolina debía desprenderse inmediatamente de ellos si quería seguir entre nosotros. Juan Luis asumió la sentencia con entereza, y suplicó a la Comisión Ejecutiva que le diera un tiempo. El curso de los acontecimientos era ya imparable.

Carolina dejó de asistir a las siguientes asambleas semanales. Y aunque en aquellos días el agua de la depuradora de la piscina comenzó a oler demasiado fétido como para que fuese producto de la acumulación de hojas muertas, todo el mundo siguió tratando a Juan Luis como si nada hubiera sucedido, incluso hubo quien se sintió especialmente orgulloso de su forma de proceder, del silencio y el respeto con que ahora se comportaban los pequeños, de la serenidad que transmitía su ademán impasible y sufriente. Es en las ocasiones difíciles cuando hay que demostrar el carácter.

Y entonces, cuando ya nos creíamos capaces de afrontar cualquier embate del destino y más unidos estábamos, sucedió lo inesperado. Debimos sospecharlo desde un principio, desde aquél atisbo de ternura que mostró para con ella, pero lo cierto es que, esta vez, cuando quisimos reaccionar fue demasiado tarde.

Aunque ya hacía tiempo que el correo y las demás comunicaciones personales también las centralizaba el Consejo para luego repartirlas entre sus destinatarios en cada Asamblea - gracias a la inestimable ayuda de Damián y Maribel, directivos del servicio nacional de Correos, que vivían en el superior 4 con dos hijas pequeñas -, Marián aprovechó uno de los escasos contactos que Cecilia, su madre, le permitía seguir manteniendo con su antiguo novio, aquél del que en su momento nos protegió el Garante, para filtrar un anónimo a los medios. Calumnias y cobardes exageraciones que enseguida encontraron eco en las dos o tres familias que habían huido despavoridas ante la rectitud de nuestros principios, y que ahora parecían querer cobrarse una antigua deuda con intereses.

La investigación policial fue implacable, acorde con el revuelo mediático que el caso suscitó. Nadie pudo articular una palabra mientras se llevaban detenidos al comandante Porto y a Juan Luis Arteaga, acusados de tres asesinatos. La comunidad estuvo un par de semanas moralmente hundida, sin

fuerzas ni espíritu, presintiendo la ruina del mundo que con tanto esfuerzo habíamos construido. Impresión que se acentuaba cada vez que veíamos o escuchábamos al abogado Lorenzo Quesada ante las cámaras, invocando en defensa de los acusados la presunción de inocencia y un juicio justo, y comprobábamos cómo su voz era engullida por un enjambre sedicente de micrófonos y cámaras que ya habían dictado sentencia. Firme e inapelable.

Fueron unos días durísimos, pero hemos decidido seguir adelante. El comandante Porto y Juan Luis se lo han dejado muy claro a Lorenzo en la última visita. Ahora nos mueve la voz y el alma de los que ya no están con nosotros, de los que cayeron en la lucha por un mundo mejor. Por ello, hemos reanudado las Asambleas, que ahora son diarias, nos hemos hecho fuertes en la adversidad. Como un reflejo del subconsciente colectivo, la primera decisión ha sido ponerle el nombre de nuestros compañeros ausentes a las dos calles de acceso a la urbanización. Luego, postrer homenaje al Garante Porto, hemos corregido el Reglamento de Régimen Disciplinario, endureciéndolo con las máximas penas posibles.

Al concluir esa última Asamblea, la de ayer, quise despejarme. Clara y yo salimos a pasear con nuestros hijos, como solemos hacer en los periodos habilitados para ello. El ocaso estaba precioso, el cielo desleído en tonos ocres, rosáceos y anaranjados sólo para nosotros. Fue entonces cuando me di cuenta. Sin que yo recordase que lo hubiésemos aprobado en el Consejo o en alguna Asamblea anterior, las rejas de protección, las vallas electrificadas y las cámaras de vigilancia se extendían no sólo por toda la urbanización y sus calles adyacentes - lo habitual hasta ese momento -, sino que ahora aparecía vallado y fortificado ante mí todo el perímetro que se podía abarcar con la vista. De hecho, no había horizonte, un muro invisible nos protegía de él. Clara y yo nos miramos sin decirnos nada. Fue un momento mágico, iniciático. Un sentimiento sin palabras, más profundo que el amor, nos atravesó, uniéndonos para siempre a nuestra comunidad. Sin duda, estábamos en el camino recto, ese muro lo certificaba.

Confuso pero feliz acaricié la cabeza de mis hijos, apreté fuertemente sus pequeñas manos entre las mías, y pensé: Ahora sí que somos verdaderamente libres.

FIN . -

Comienzo a escribir este nuevo relato a las 18:05 de la tarde del jueves, 23 de octubre de 2003.

Lo finalizo a las 18:57 de la tarde del martes día 13 de enero del año 2004. Es el primero que acabo en este año. Ha sido un relato que ha dado mucho más de sí de lo que yo esperaba de él. De hecho, creo que es un cuento que voy a mandar a las editoriales, incluido en la colección de cuentos; ya que es algo más que un simple relato.

Me ha gustado mucho cómo ha quedado. De hecho, me ha entusiasmado, pues nunca había escrito yo un relato de este tenor, tan social, tan político...; tan extraño, si se me permite la calificación. Estoy convencido, absolutamente convencido, de que, con él, voy a ganar bastantes premios. Y premios de caché, de nivel. Amén de ser uno de los que pueden abrirme las puertas de las editoriales, claro.